

****

**Comité de Ética de la Secretaría de Educación y Deporte**

**1. ¿Qué es el Comité de Ética?**

El Comité de Ética es el órgano colegiado encargado de fomentar, difundir, vigilar y hacer cumplir el Código de Ética y el Código de Conducta de la Secretaría de Educación y Deporte del Estado de Chihuahua.

**2. Objetivo del Comité de Ética de la Secretaría de Educación y Deporte**

Orientar y dar certeza a las y los servidores públicos de la Secretaría, sobre el comportamiento ético al que deben sujetarse en su quehacer cotidiano.

**3. ¿Cómo se integra el Comité de Ética de la Secretaría de Educación y Deporte?**

Está conformado por 5 integrantes; 2 participan de manera permanente y 3 integrantes electos con carácter temporal, conforme a la siguiente estructura:

a) Presidencia

b) Secretaria Ejecutiva

c) Vocales

La Secretaría está a cargo de la persona titular de la Dirección Administrativa y una posición de las Vocales la ocupa la persona encargada de la Unidad de Género de la Secretaría de Educación y Deporte, quienes participan de manera permanente.

Las otras 3 personas son de carácter temporal, por un periodo de 3 años, y son electas a través de un proceso de nominación y votación transparente.

La participación de todos los miembros es de carácter honorario.

**4. Programa Anual de Trabajo del Comité de Ética.**

(Alma Franco)

--------------------------------------------------------------------------------------------------------------

**Invitación para la elaboración del Código de Conducta**

**de la Secretaría de Educación y Deporte**

La Unidad de Ética de la Secretaría de Educación y Deporte te invita a participar con propuestas y sugerencias para formular el Código de Conducta de la Secretaría de Educación y Deporte.

Envía tus propuestas, sugerencias y/o comentarios al correo: ***evaluacion@chihuahuaedu.gob.mx***

**Anexo. Acta de conteo de votos para la designación de integrantes del Comité de Ética de la Secretaría de Educación y Deporte.**









